



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1844/2015

*Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día tres de febrero del dos mil quince.*

la suscrita Oficina de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1844 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] uno, quien solicitó la entrega de la información referente a "Perfil, requisitos para ocupar puesto de Jefatura del Departamento de Lavandería central del Hospital General del año 2011 y el actual 2015.", hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la información solicitada, quien a través de la Sección Planificación de Personal del ISSS, enviaron en archivo electrónico, la información consistente a: Descripción del puesto de Jefe de Sección Lavandería Central correspondiente al año 2011 y 2015.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entreguese, a Sra. [REDACTED], por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo tercero de la siguiente resolución la cual consta en archivo adjunto.

**NÓTIQUESE**



*[Signature]*  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202